



CONVOCATORIA

CONTINUACIÓN SESIÓN No.050-2019
 Quito, D.M, jueves 7 de noviembre de 2019

Señoras y Señores Asambleístas:

Por disposición del Asambleísta Fafo Gavilánez Camacho Presidente de la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar Seguimiento a las responsabilidades del Consejo Consultivo Previsto en el Art 23 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, y de conformidad con lo establecido en el artículo 27, numeral 1 y en el artículo 28, numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8, numeral 2 y artículo 10, numeral 4 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a ustedes a la continuación de la sesión No. 050-2019, a realizarse el día lunes 11 de noviembre del presente año a las 10h00 , en el salón número dos, ubicado en séptimo piso ala oriental, de la sede de la Asamblea Nacional, en las calle Piedrahita y avenida Gran Colombia, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

3.- Conocimiento, análisis y aprobación del articulado para Informe del Segundo debate de la Reforma a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Atentamente,

Abg. Washington Adrian Villafuerte Lara
Pro-Secretario Relator de la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar Seguimiento a las responsabilidades del Consejo Consultivo Previsto en el Art 23 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial.





ASISTENCIA

Comisión Especializada para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de la Ley Orgánica de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial

Sesión: continuación de la sesión 050-2019

Fecha: 11 de noviembre de 2019

Hora: 10H00

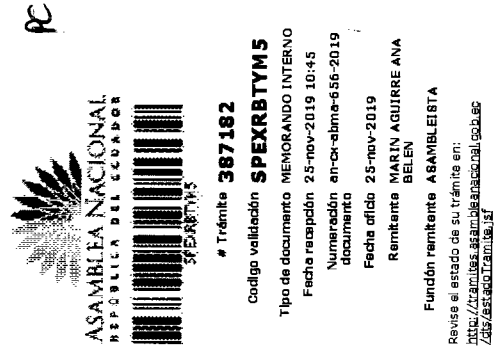
NOMBRE Y APELLIDO	ALTERNO/A	CEDULA	FIRMA
Michel Doumet			
Fabrizio Villamar		1210615953	
Carlos Viteri	Ximena Chactong	1203773609	
Fredy Alarcón		1708663420	
Fafo Gavilanez		0201337354	
Luis Pachala		0201205284	
Marcelo Simbaña		1001925353	
Ana Belén Marín			
Javier Cadena		0400810727	

Lo certifico:

Abg. Adrian Villafuerte L.
PRO-SECRETARIO RELATOR



AN-CX-ABMA-656-2019
Quito, 25 de noviembre de 2019



Señor
Fafo Holguín Gayilánez Camacho, Presidente
Comisión Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar Seguimiento al Consejo Consultivo establecido en la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial
ASAMBLEA NACIONAL
En su Despacho

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN INASISTENCIA CONTINUACIÓN SESIÓN
No. 050 DEL 25.11.2019

De mis consideraciones:

En atención a la convocatoria a la continuación de la Reunión No. 050 de la Comisión Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar Seguimiento al Consejo Consultivo establecido en la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, convocada para el día de hoy, lunes 25 de noviembre de 2019 a las 10h00, de la manera más comedida solicito a usted se justifique mi inasistencia a esta sesión debido a que, en esta misma fecha, a partir de las 09h00, se ha convocado a la Sesión No. 126 de la Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, en la que se tratará sobre el Proyecto de Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria, presentada por el señor Presidente Constitucional de la República con el carácter de "económico - urgente", cuyo tratamiento y análisis es de prioridad nacional.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Ing. Ana Belén Marín

ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE COTOPAXI

C.C. Ing. César Litardo, Presidente Asamblea Nacional

Memorando No. 052-SP-AN-2019-M

PARA: Fafo Gavilanez
Presidente de la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar seguimiento a las responsabilidades del Concejo Consultivo prevista en el artículo 23 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial

DE: Sebastián Palacios
Asambleísta por Pichincha

ASUNTO: Participación en la continuación de la sesión de Comisión No. 50

FECHA: Quito, 11 de noviembre de 2019

En el marco de desarrollo de la continuación de la sesión No. 50 convocada para el día 11 de noviembre de 2019, y al amparo de lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, solicito a usted me permita participar con voz pero sin voto en la mencionada sesión para expresar mis opiniones respecto a temas que se traten dentro de esta sesión.

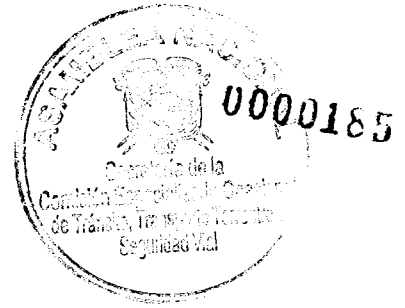
Agradezco de antemano su atención y le reitero mis sentimientos de estima.

Atentamente,


Sebastián Palacios
ASAMBLEÍSTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



Continuación 50 – 11 de noviembre de 2019
COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL PARA COORDINAR EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS RESPONSABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO INNUMERADO DE LA MOVILIDAD ACTIVA DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

Preside la sesión: Msc. Fafo Gavilánez Camacho

En el Distrito Metropolitano del cantón Quito, a los once días del mes de noviembre del dos mil diecinueve, siendo las diez horas se reúne la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. innumerado de la modalidad activa de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en el séptimo piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez solicita al señor Secretario constatar el quórum.

El señor Secretario de la Comisión Adrián Villafuerte en su intervención da un saludo cordial a todos los presentes y procede a constar el quórum.

Asambleísta Michel Doumet	Ausente
Asambleísta Fabricio Villamar	Presente
Asambleísta Ximena Chactong	Presente
Asambleísta Fredy Alarcón	Presente
Asambleísta Fafo Gavilánez	Presente
Asambleísta Luis Pachala	Ausente
Asambleísta Marcelo Simbaña	Presente
Asambleísta Ana Belén Marín	Ausente
Asambleísta Javier Cadena	Presente

El señor Prosecretario de la Comisión Adrián Villafuerte, señor presidente con seis asambleístas presentes si contamos con el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez, declara.- que se ha pedido una ampliación de paso de 60 días, por presentarse varios inconvenientes en poder sesionar. El día jueves se envió el oficio.

El señor Prosecretario de la Comisión Adrián Villafuerte, da lectura al memorándum 052 -2019. De Sebastián Palacios, asambleísta por Pichincha. En el cual manifiesta, el querer participar en la sesión 050, con voz y no con voto, para manifestar su opinión.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez, declara.- dar lectura a la convocatoria.

El señor Prosecretario de la Comisión Adrián Villafuerte, da lectura a la convocatoria de la continuación de la sesión 050 del presente año.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez, declara.- que se de lectura al artículo en donde se quedó anteriormente. Para que se de las observaciones de los colegas asambleístas.

El señor Prosecretario de la Comisión Adrián Villafuerte, da lectura:

Sección 4a

De la movilidad activa

Art. (...). - Movilidad Activa. - La movilidad activa es aquella que depende del movimiento físico de las personas, incluye la caminata y el uso de la bicicleta; se vincula a los principios de la movilidad sostenible, desde la cual se prioriza aquellos modos de transporte que generan menor impacto ambiental, social y económico. La promoción de estos modos de transporte, busca disminuir el uso del vehículo a motor para desplazamientos de corta y mediana distancia.

Las ventajas de la movilidad activa son: mejorar la calidad de vida de la población, reducir la contaminación del aire y ruido, pacificar el tránsito, promover medios de fácil acceso a la población, redistribuir el uso eficiente del espacio vial; evitando costumbres sedentarias que desembocan en patologías y mayor demanda del sistema de salud pública,

Art. (...). - De la caminata y el uso de la bicicleta.- El Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales incorporarán dentro de su planificación actividades relacionadas con la gestión, promoción, incentivo, regulación y control del desplazamiento de los ciudadanos a pie y en bicicleta como modos sostenibles de transporte, garantizando su circulación en condiciones seguras, atractivas y cómodas en armonía con los demás usuarios del viario, en el marco del ejercicio de las competencias en materia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial establecidas en la Ley.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez, dice observaciones de los colegas.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez, da la palabra al asambleísta Sebastián Palacios.

El asambleísta Sebastián Palacios.- manifiesta que las propuestas que se hace, es para favorecer el uso de medios de transporte activos o sostenibles, garantizando el respeto a los ciclistas.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez, da la palabra al señor Adrián Castro.

El señor Adrián Castro explica.- las propuestas dadas por el asambleísta Sebastián Palacios ya se encuentran incorporadas en el articulado, sin embargo otros articulados se han trasladado a la sección de la movilidad activa.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez, da la palabra al asambleísta Fabricio Villamar.

El asambleísta Fabricio Villamar sugiere que en el artículo presentado se elimine el segundo inciso; porque es un texto donde se esta definiendo las ventajas de la movilidad activa; el cual estaría mejor en los considerandos. Manteniendo la definición de movilidad activa, pero no las ventajas ahí.

El señor Prosecretario de la Comisión Adrián Villafuerte, declara.- moción presentada por el asambleísta Fabricio Villamar, para la aprobación del Art. innumerado movilidad activa de la sección cuarta de la reforma a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Se procede a tomar votación.

Asambleísta Michel Doumet	Ausente
Asambleísta Fabricio Villamar	A favor
Asambleísta Ximena Chactong	A favor
Asambleísta Fredy Alarcón	A favor
Asambleísta Fafo Gavilánez	A favor
Asambleísta Luis Pachala	Ausente
Asambleísta Marcelo Simbaña	A favor
Asambleísta Ana Belén Marín	Ausente
Asambleísta Javier Cadena	A favor



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

El señor Prosecretario Adrián Villafuerte, indica que con seis votos a favor se aprueba el Art. innumerado movilidad activa de la sección cuarta de la reforma a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez declara.- proseguir al siguiente artículo.

El señor Prosecretario de la Comisión Adrián Villafuerte, da lectura:

Art. (...). - De la caminata y el uso de la bicicleta.- El Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales incorporarán dentro de su planificación actividades relacionadas con la gestión, promoción, incentivo, regulación y control del desplazamiento de los ciudadanos a pie y en bicicleta como modos sostenibles de transporte, garantizando su circulación en condiciones seguras, atractivas y cómodas en armonía con los demás usuarios del diario, en el marco del ejercicio de las competencias en materia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial establecidas en la Ley.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez, dice observaciones de los colegas.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez, da la palabra al asambleísta Sebastián Palacios.

El asambleísta Sebastián Palacios.- manifiesta que se considere las sugerencias dadas.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez, pregunta si se eleva a moción a la asambleísta Ximena Chactong.

La asambleísta Ximena Chactong declara.- que se eleva a moción.

El señor Prosecretario de la Comisión Adrián Villafuerte, declara.- moción presentada por la asambleísta Ximena Chactong, para la aprobación del Art. innumerado de la caminata y el uso de la bicicleta de la reforma a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Se procede a tomar votación.

Asambleísta Michel Doumet	Ausente
Asambleísta Fabricio Villamar	A favor
Asambleísta Ximena Chactong	A favor
Asambleísta Fredy Alarcón	A favor
Asambleísta Fafo Gavilánez	A favor



0000189

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

Asambleísta Luis Pachala	Ausente
Asambleísta Marcelo Simbaña	A favor
Asambleísta Ana Belén Marín	Ausente
Asambleísta Javier Cadena	A favor

El señor Prosecretario Adrián Villafuerte, indica que con seis votos a favor se aprueba el Art. innumerado de la caminata y el uso de la bicicleta de la reforma a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez declara.- proseguir al siguiente artículo.

El señor Prosecretario de la Comisión Adrián Villafuerte, da lectura:

Art. (...). - Jerarquía de Movilidad.- El Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales, dentro de su jurisdicción y ámbito de competencia, mediante políticas públicas de movilidad, priorizadas con base en el nivel de vulnerabilidad de los usuarios, las externalidades que genera cada modo de transporte y el impacto que estos causen en la ciudadanía y en el ambiente, proporcionarán los medios necesarios para que las personas elijan la forma de desplazarse de manera segura; se garantizará una justa distribución de espacios y recursos tomando en cuenta la jerarquización determinada en la presente Ley.

Se reconoce a los modos de transporte sostenibles como preferentes y de interés público, por contribuir a la preservación del ambiente, incrementar la accesibilidad, mejorar la salud y la calidad de vida de las personas; y, la caminata y el transporte en bicicleta como modos de transporte estratégicos para las ciudades del país, que merecen protección y garantía para su ejercicio y acceso dentro de los diferentes sistemas de movilidad.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez, dice observaciones de los colegas.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez, da la palabra al asambleísta Fabricio Villamar.

El asambleísta Fabricio Villamar sugiere que en el primer inciso sustituir una justa por con el termino equitativa distribución de los espacios. Y poner no solo el termino bicicleta sino de vehículos de tracción humana.



0000190

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez, pregunta si se eleva a moción al asambleísta Fabricio Villamar.

El asambleísta Fabricio Villamar declara.- que se eleva a moción.

El señor Prosecretario de la Comisión Adrián Villafuerte, declara.- moción presentada por el asambleísta Fabricio Villamar para la aprobación del Art. innumerado jerarquía de movilidad de la reforma a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Se procede a tomar votación.

Asambleísta Michel Doumet	Ausente
Asambleísta Fabricio Villamar	A favor
Asambleísta Ximena Chactong	A favor
Asambleísta Fredy Alarcón	A favor
Asambleísta Fafo Gavilánez	A favor
Asambleísta Luis Pachala	Ausente
Asambleísta Marcelo Simbaña	A favor
Asambleísta Ana Belén Marín	Ausente
Asambleísta Javier Cadena	A favor

El señor Prosecretario Adrián Villafuerte, indica que con seis votos a favor se aprueba el Art. innumerado jerarquía de movilidad de la reforma a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez declara.- proseguir al siguiente artículo.

El señor Prosecretario de la Comisión Adrián Villafuerte, da lectura:

Art. (...). - Objetivos. – Los objetivos de la movilidad activa son los siguientes:

- a) Integrar el enfoque de movilidad activa dentro de las políticas de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, económico, ambiental, y cultural para promover y garantizar la accesibilidad a través de medios sostenibles de transporte.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

- b) Promover e incentivar el uso de modos de transporte sostenibles como parte de políticas locales orientadas a la promoción de la salud y la generación de un ambiente sano.
- c) Generar mecanismos de educación a la ciudadanía en cultura, convivencia vial, prevención y protección del ambiente.
- d) Promover programas de difusión y capacitación sobre el respeto de los modos de transporte sostenibles, concientización ambiental y educación vial.
- e) Garantizar la movilidad segura de las personas y sus desplazamientos sin distinción del modo de transporte.
- f) Incluir la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones referentes a la planificación y gestión del sistema de movilidad.
- g) Promover el fortalecimiento de patrones de viajes intermodales, propendiendo al uso de modos de transporte sostenibles.
- h) Fomentar conductas de respeto y convivencia vial entre los diferentes modos de transporte.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez, dice observaciones de los colegas.

No existe observaciones.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez, pregunta si se eleva a moción al asambleísta Javier Cadena.

El asambleísta Javier Cadena declara.- que se eleva a moción.

El señor Prosecretario de la Comisión Adrián Villafuerte, declara.- moción presentada por el asambleísta Javier Cadena para la aprobación del Art. innumerado objetivos de la reforma a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Se procede a tomar votación.

Asambleísta Michel Doumet	Ausente
Asambleísta Fabricio Villamar	A favor
Asambleísta Ximena Chactong	A favor
Asambleísta Fredy Alarcón	A favor
Asambleísta Fafo Gavilánez	A favor



0000192

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Asambleísta Luis Pachala	Ausente
Asambleísta Marcelo Simbaña	A favor
Asambleísta Ana Belén Marín	Ausente
Asambleísta Javier Cadena	A favor

El señor Prosecretario Adrián Villafuerte, indica que con seis votos a favor se aprueba el Art. innumerado objetivos de la reforma a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gaviláñez declara.- proseguir al siguiente artículo.

El señor Prosecretario de la Comisión Adrián Villafuerte, da lectura:

Art. (...). - Sistema de Información de Movilidad. – Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán diseñar, implementar y mantener un sistema de información de movilidad que permita dar seguimiento y evaluar sus políticas, planes y ejecución de proyectos, el mismo que deberá ser incorporado al Sistema Nacional que tiene a su cargo la Agencia Nacional de Regulación y Control de Tránsito y Transporte Terrestre y Seguridad Vial; y, deberá ser de libre acceso y sin restricciones para consultas de la ciudadanía.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gaviláñez, dice observaciones de los colegas.

No existen observaciones.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gaviláñez, pregunta si se eleva a moción al asambleísta Fredy Alarcón.

El asambleísta Fredy Alarcón declara.- que se eleva a moción.

El señor Prosecretario de la Comisión Adrián Villafuerte, declara.- moción presentada por el asambleísta Fredy Alarcón para la aprobación del Art. innumerado sistema de información de la movilidad de la reforma a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Se procede a tomar votación.

Asambleísta Michel Doumet	Ausente
Asambleísta Fabricio Villamar	A favor



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Asambleísta Ximena Chactong	A favor
Asambleísta Fredy Alarcón	A favor
Asambleísta Fafo Gaviláñez	A favor
Asambleísta Luis Pachala	Ausente
Asambleísta Marcelo Simbaña	A favor
Asambleísta Ana Belén Marín	Ausente
Asambleísta Javier Cadena	A favor

El señor Prosecretario Adrián Villafuerte, indica que con seis votos a favor se aprueba el Art. innumerado sistema de información de la movilidad de la reforma a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gaviláñez declara.- proseguir al siguiente artículo.

El señor Prosecretario de la Comisión Adrián Villafuerte, da lectura:

Art. (...). - Dependencias para la planificación y el diseño.- La planificación, diseño e implementación de infraestructura inclusiva, peatonal y ciclista dentro de todos los proyectos corresponde a cada Gobierno Autónomo Descentralizado.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gaviláñez, dice observaciones de los colegas.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gaviláñez, da la palabra al asambleísta Fabricio Villamar.

El asambleísta Fabricio Villamar sugiere referirse al nivel de gobierno respectivo.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gaviláñez, da la palabra a la asambleísta Ximena Chactong.

La asambleísta Ximena Chactong sugiere que en el tema se agregue la palabra implementación.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gaviláñez, pregunta si se eleva a moción al asambleísta Fredy Alarcón.

El asambleísta Fredy Alarcón declara.- que se eleva a moción.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

El señor Prosecretario de la Comisión Adrián Villafuerte, declara.- moción presentada por el asambleísta Fredy Alarcón para la aprobación del Art. innumerado dependencias para la planificación, diseño e implementación de la reforma a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Se procede a tomar votación.

Asambleísta Michel Doumet	Ausente
Asambleísta Fabricio Villamar	A favor
Asambleísta Ximena Chactong	A favor
Asambleísta Fredy Alarcón	A favor
Asambleísta Fafo Gaviláñez	A favor
Asambleísta Luis Pachala	Ausente
Asambleísta Marcelo Simbaña	A favor
Asambleísta Ana Belén Marín	Ausente
Asambleísta Javier Cadena	A favor

El señor Prosecretario Adrián Villafuerte, indica que con seis votos a favor se aprueba el Art. innumerado dependencias para la planificación, diseño e implementación de la reforma a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gaviláñez declara.- proseguir al siguiente artículo.

El señor Prosecretario de la Comisión Adrián Villafuerte, da lectura:

Art. (...). - **Del control en la vía pública.** - las Entidades que tiene a su cargo el control del tránsito de conformidad con la presente Ley, deberán garantizar que las realizaciones de actividades que se desarrollan dentro del diario no pongan en riesgo la seguridad vial, deterioren la accesibilidad o afecten la circulación de peatones, ciclistas u otros medios no motorizados dentro de sus respectivas jurisdicciones.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gaviláñez, dice observaciones de los colegas.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gaviláñez, da la palabra al asambleísta Fabricio Villamar.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

El asambleísta Fabricio Villamar sugiere de este artículo no es necesario.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez, pregunta si se eleva a moción la eliminación del presente artículo al asambleísta Fabricio Villamar.

El asambleísta Fabricio Villamar declara.- que se eleva a moción.

El señor Prosecretario de la Comisión Adrián Villafuerte, declara.- moción presentada por el asambleísta Fabricio Villamar para la eliminación del Art. innumerado del control en la vía pública de la reforma a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Se procede a tomar votación.

Asambleísta Michel Doumet	Ausente
Asambleísta Fabricio Villamar	A favor
Asambleísta Ximena Chactong	A favor
Asambleísta Fredy Alarcón	A favor
Asambleísta Fafo Gavilánez	A favor
Asambleísta Luis Pachala	Ausente
Asambleísta Marcelo Simbaña	A favor
Asambleísta Ana Belén Marín	Ausente
Asambleísta Javier Cadena	A favor

El señor Prosecretario Adrián Villafuerte, indica que con seis votos a favor se aprueba la eliminación del Art. innumerado del control en la vía pública de la reforma a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez declara.- proseguir al siguiente artículo.

El señor Prosecretario de la Comisión Adrián Villafuerte, da lectura:

Art. (...). - Presupuesto para la jerarquización de la movilidad.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos o Municipales en razón de la jerarquía de la movilidad, a través de sus respectivas Ordenanzas, destinarán los recursos necesarios



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

para el desarrollo de programas, planes o proyectos de movilidad activa, entre otros: infraestructura, acciones de promoción, educación y control.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez, pregunta si se eleva a moción al asambleísta Javier Cadena .

El asambleísta Javier Cadena declara.- que se eleva a moción.

El señor Prosecretario de la Comisión Adrián Villafuerte, declara.- moción presentada por el asambleísta Javier Cadena del Art. innumerado presupuesto para la jerarquización de la movilidad de la reforma a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Se procede a tomar votación.

Asambleísta Michel Doumet	Ausente
Asambleísta Fabricio Villamar	A favor
Asambleísta Ximena Chactong	A favor
Asambleísta Fredy Alarcón	A favor
Asambleísta Fafo Gavilánez	A favor
Asambleísta Luis Pachala	Ausente
Asambleísta Marcelo Simbaña	A favor
Asambleísta Ana Belén Marín	Ausente
Asambleísta Javier Cadena	A favor

El señor Prosecretario Adrián Villafuerte, indica que con seis votos a favor se aprueba el Art. innumerado presupuesto para la jerarquización de la movilidad de la reforma a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez declara.- proseguir al siguiente artículo.

El señor Prosecretario de la Comisión Adrián Villafuerte, da lectura:

Art. (...). - **De la participación ciudadana.** – Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos o Municipales a través de sus respectivas Ordenanzas garantizarán la participación ciudadana que se encargará del acompañamiento en la ejecución de las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

políticas territoriales, programas, planes y proyectos de movilidad activa y para la promoción de los diferentes modos de transporte sostenibles.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez, dice observaciones de los colegas.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez, da la palabra al asambleísta Javier Cadena.

El asambleísta Javier Cadena sugiere que este articulado esta por demás, ya que existe una ley de la participación ciudadana, que se obliga a la misma.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez, da la palabra al asambleísta Fabricio Villamar.

El asambleísta Fabricio Villamar explica que la participación ciudadana esta garantizada en la Constitución, luego la Asamblea Nacional emitió una ley especifica sobre la participación ciudadana y el uso de la silla vacía; de hecho varios municipios consideraron la silla vacía como uno de los mecanismos de participación ciudadana.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez, pregunta si se eleva a moción al asambleísta Fabricio Villamar.

El asambleísta Fabricio Villamar declara.- que se eleva a moción.

El señor Prosecretario de la Comisión Adrián Villafuerte, declara.- moción presentada por el asambleísta Fabricio Villamar para la eliminación del Art. innumerado de la participación ciudadana de la reforma a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Se procede a tomar votación.

Asambleísta Michel Doumet	Ausente
Asambleísta Fabricio Villamar	A favor
Asambleísta Ximena Chactong	A favor
Asambleísta Fredy Alarcón	Ausente
Asambleísta Fafo Gavilánez	A favor
Asambleísta Luis Pachala	Ausente
Asambleísta Marcelo Simbaña	A favor



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Asambleísta Ana Belén Marín	Ausente
Asambleísta Javier Cadena	A favor

El señor Prosecretario Adrián Villafuerte, indica que con cinco votos a favor se aprueba la eliminación del Art. innumerado de la participación ciudadana de la reforma a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez declara.- proseguir al siguiente artículo.

El señor Prosecretario de la Comisión Adrián Villafuerte, da lectura:

Art. (...). - Principios Generales de la Movilidad Sostenible. - Para la planificación, implementación y ejecución de las políticas, programas, planes y proyectos a favor de los modos de transporte sostenibles se deberán cumplir los siguientes principios:

- a) **Accesibilidad:** Garantizar que el acceso y derecho a la ciudad se dé en igualdad de condiciones, con derecho preferente a los modos de transporte sostenibles, sin discriminación de género, edad, capacidad o condición, tarifas equitativas y con información clara y oportuna.
- b) **Inclusión:** Promover la reducción de desigualdades en la población, a través de las acciones desarrolladas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados en materia de movilidad sostenible.
- c) **No discriminación:** Proporcionar a la población las oportunidades necesarias para alcanzar un efectivo acceso y uso de los modos de transporte terrestre sostenibles.
- d) **Seguridad:** Desarrollar acciones tendientes a la reducción del riesgo de delitos e incidentes de tránsito durante los desplazamientos de la población, dentro del ámbito de las competencias.
- e) **Salud:** Promover el uso de modos de transporte que beneficien la salud de las personas, mejoren la calidad de vida, fomenten la actividad física y prevengan la contaminación ambiental.
- f) **Eficiencia:** Impulsar los desplazamientos de modos de transporte sostenibles para que sean ágiles y asequibles, optimizando los recursos disponibles.
- g) **Calidad:** Garantizar que los componentes del sistema de movilidad cuenten con los requerimientos y las propiedades necesarias para cumplir con su función, producir el menor daño ambiental, ofrecer un espacio apropiado y confortable para las personas, en condiciones higiénicas, de seguridad y con mantenimiento regular, para proporcionar una adecuada experiencia de desplazamiento.



0000199

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

h) Innovación tecnológica: Emplear soluciones tecnológicas que permitan almacenar, recopilar y procesar información con el fin de mejorar la gestión y calidad de la movilidad, así como a la reducción de las externalidades negativas de los desplazamientos.

i) Capacitación: Realizar campañas creativas y procesos educativos sostenidos para visibilizar la importancia de las maneras de desplazarse sosteniblemente, diseñando programas específicos de capacitación con la finalidad de formar y sensibilizar a la ciudadanía, observando la realidad lingüística de la población.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez, dice observaciones de los colegas.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez, da la palabra al asambleísta Marcelo Simbaña.

El asambleísta Marcelo Simbaña explica que dentro de la ruralidad se utiliza el concepto de zonas urbanas, a las cabeceras de parroquias o ciertos centros poblados, por ejemplo.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez, da la palabra al doctor Pluas.

El cual menciona que hay que apuntar a secciones modernas, que en otros derechos se dice acceso a la ciudad, sin determinación si son zonas urbanas o zonas rurales, con una aspiración de hacia donde tiende a crecer el país.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez, da la palabra al asambleísta Sebastián Palacios.

El cual menciona que exista una armonización para el termino de cada uno de los artículos, para no generar confusión; la ONU, utilizaba el termino movilidad activa, actualmente paso al termino movilidad sostenible. Recomendaría que nos atemos a la legislación internacional para que usemos los mismos términos de organismos internacionales.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez, da la bienvenida al asambleísta Luis Pachala.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez, da lectura:

f) Eficiencia: Impulsar los desplazamientos de clases de transporte movilidad activa para que sean ágiles y asequibles, optimizando los recursos disponibles.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez, da la palabra al asambleísta Fredy Alarcón.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

El asambleísta Fredy Alarcón pide que por se ponga la palabra permanente en vez de sostenible.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez, pregunta si se eleva a moción al asambleísta Fredy Alarcón.

El asambleísta Fredy Alarcón declara.- que se eleva a moción.

El señor Prosecretario de la Comisión Adrián Villafuerte, declara.- moción presentada por el asambleísta Fredy Alarcón para el Art. innumerado Principios Generales de la Movilidad Activa de la reforma a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Se procede a tomar votación.

Asambleísta Michel Doumet	Ausente
Asambleísta Fabricio Villamar	Ausente
Asambleísta Ximena Chactong	A favor
Asambleísta Fredy Alarcón	A favor
Asambleísta Fafo Gavilánez	A favor
Asambleísta Luis Pachala	A favor
Asambleísta Marcelo Simbaña	A favor
Asambleísta Ana Belén Marín	Ausente
Asambleísta Javier Cadena	A favor

El señor Prosecretario Adrián Villafuerte, indica que con seis votos a favor se aprueba el Art. innumerado Principios Generales de la Movilidad Activa de la participación ciudadana de la reforma a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez declara.- proseguir al siguiente artículo.

El señor Prosecretario de la Comisión Adrián Villafuerte, da lectura:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Art. (...). - De la planificación de la Movilidad. – Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales observarán los siguientes criterios para la planificación de la movilidad dentro de sus respectivas jurisdicciones:

- a) Garantizar la integración física, operativa e informativa para que los horarios, transferencias modales, frecuencias de paso y demás infraestructura y condiciones, propendan a la conexión con el transporte público y el uso de la bicicleta en sus diferentes rutas urbanas y rurales;
- b) Adoptar medidas para garantizar la protección de la vida y de la integridad física de las personas en sus desplazamientos terrestres, especialmente de aquellas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria;
- c) Implementar medidas que promuevan la movilidad activa, incentiven y fomenten el uso de los modos de transporte terrestres sostenibles, el fortalecimiento del transporte público y el uso racional de los automotores;
- d) Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones que inciden en la movilidad sostenible;
- e) Garantizar que la movilidad fomente el desarrollo urbano sostenible y la funcionalidad de la vía pública, en observancia a las disposiciones relativas al uso del suelo y la imagen urbana, a través de medidas coordinadas con el ente encargado del territorio y uso de suelo;
- f) Impulsar planes, programas y proyectos de planificación urbana que motiven la aproximación entre la vivienda, el trabajo, espacios comerciales y servicios educativos, de salud o culturales y complementarios, que eviten y reduzcan las externalidades negativas de la movilidad;
- g) Impulsar planes, programas y proyectos en coordinación con el ente encargado de la promoción de la salud pública para que incentiven el uso de modos de transporte terrestre sostenibles, como una medida para reducir los índices de mortalidad relacionados a las afecciones respiratorias, sedentarismo, contaminación y accidentes de tránsito;
- h) Incrementar la resiliencia del sistema de movilidad fomentando diversas opciones de transporte en procura de la autonomía, eficiencia, evaluación continua y fortaleza en todos sus componentes; y,
- i) Tomar decisiones con base en diagnósticos, pronósticos y criterios técnicos contemplados en su respectivo plan de movilidad y espacios públicos, así como los estudios sectoriales vigentes, que garanticen el uso eficiente de los recursos públicos;

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez, dice observaciones de los colegas.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

El Presidente de la Comisión asambleísta Fato Gaviláñez, da la palabra al asambleísta Luis Pachala.

El asambleísta Luis Pachala pide que se aclare el porque solo los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales son encargados de realizar lo estipulado en el presente artículo.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fato Gaviláñez, da la palabra al señor Adrián Castro.

El señor Adrián Castro explica que el articulado de la propuesta se basa en el Art.264, numeral 6 de la Constitución de la República. Siendo una competencia exclusiva que nace para los GAD'S dentro de la Constitución.

Observaciones del literal a, se pregunta que son las frecuencias de paso y responde el señor Adrián Castro que es la cantidad de vehículos que transitan dentro de un determinado límite tiempo.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fato Gaviláñez, da la palabra al asambleísta Sebastián Palacios.

El asambleísta Sebastián Palacios el cual pide que en el literal c del presente artículo se ponga promover la participación ciudadana en la ejecución de las políticas territoriales, programas, planes, proyectos de la movilidad activa.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fato Gaviláñez, da la palabra al asambleísta Freddy Alarcón.

El asambleísta Freddy Alarcón yo pienso que en el Consejo Consultivo se le ha dado una fuerza a la Participación Ciudadana y a todos los actores.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fato Gaviláñez, da la palabra al señor Adrián Castro.

El señor Adrián Castro explica que los consejos consultivos las veedurías, parten de la ley, que lo hacen de forma voluntaria, por tal motivo en el literal d se encuentra esta propuesta dada.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fato Gaviláñez, da la palabra al asambleísta Freddy Alarcón.

El asambleísta Freddy Alarcón comenta que en los términos se están redundando, que solo sería con el ente encargado.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

El Presidente de la Comisión asambleísta Fato Gavilánez, da la palabra al señor Adrián Castro.

El señor Adrián Castro da lectura al literal e) Garantizar que la movilidad fomente el desarrollo sostenible y la funcionalidad de la vía pública, en observancia con las disposiciones relativas al uso del suelo y la imagen territorial, a través de medidas coordinadas.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fato Gavilánez, dice que en literal f) esta planificación urbana, y que se podría poner de planificación que motive a la movilidad activa.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fato Gavilánez, da la palabra al señor Adrián Castro.

El señor Adrián Castro dice que al poner planificación se esta recorriendo lo que todos los planes de movilidad han recomendado en todas la ciudades del mundo, la mejor medida, la mejor acción que puede desarrollar por parte de GAD'S es la creación de las unidades funcionales, mientras mas servicios tenga junto a mi parroquia, junto a mi barrio, utilizo menos mi vehículo y utilizo mas la caminata y la bicicleta.

Haría una apreciación general, la mayor cantidad de desplazamientos es entre la vivienda y los servicios. Si tengo centros atractores de viaje como por ejemplo un centro comercial o servicios municipales, pagos de servicios de tasas provinciales, son lo que la ciudadanía hacen para poder trasladarse; de la casa al trabajo es una norma es una regla casi general, el resto son servicios. Por tal motivo los centros históricos se ven mas saturados de demanda porque son centros atractores de viaje.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fato Gavilánez, da la palabra al señor Adrián Castro.

El señor Adrián Castro da lectura al literal f) Impulsar planes, programas y proyectos de planificación que motiven la aproximación entre la vivienda, el trabajo, servicios públicos, y otros puntos atractores de desplazamientos, que eviten y reduzcan las externalidades negativas de la movilidad.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fato Gavilánez, da la palabra al asambleísta Luis Pachala.

El asambleísta Luis Pachala dice que para no tener una visión municipalista, hay que ver en todo el articulado este detalle.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez, da la palabra al asambleísta Sebastián Palacios.

El asambleísta Sebastián Palacios dice es una observación de forma que se ponga en el literal g incentiven el uso de transporte terrestre sostenibles.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez, dice que el literal g tendría que eliminarse, puesto que en el literal anterior, ya se está hablando del tema salud.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez, da la palabra al señor Adrián Castro.

El señor Adrián Castro explica el literal h, este literal tiene que ver con la capacidad de adaptación del nuevo sistema de movilidad, dentro del sistema integrado.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez, sugiere la elimina del literal h.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez, menciona que el literal i se tendría que eliminar, por las apreciaciones ya expuestas.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez, da la palabra al asambleísta Sebastián Palacios.

El asambleísta Sebastián Palacios dice que hay una diferencia entre hablar de principios y lo que es planificación y la relación que existe entre el uso de medios de transporte sostenible o activo, con salud es muy estrecha. Por eso pediría que se reconsidere la eliminación de ese numeral, ya que con ese literal se podría designar al ministerio rector de salud que pueda trabajar en este tema.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez, da la palabra a la asambleísta Ximena Chactong.

La asambleísta Ximena Chactong dice que esta en concordancia con las dos intervenciones dadas, por cuanto en el literal f lo hace de una manera muy superficial, sin embargo en el literal g, lo amplían. Se podría eliminar la palabra sedentarismo, por la palabra afecciones cardiovasculares. Y por mandato constitucional debemos garantizar salud ante todo.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez, da la palabra al señor Adrián Castro.

El señor Adrián Castro da lectura al literal g) Impulsar planes, programas y proyectos en coordinación con el ente encargado de la salud pública para que incentiven el uso de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

clases de transporte sostenibles, como una medida para reducir los índices de mortalidad relacionados a las afecciones respiratorias, cardiovasculares, contaminación y accidentes de tránsito;

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez, pregunta si se eleva a moción al asambleísta Luis Pachala.

El asambleísta Luis Pachala declara.- que se eleva a moción.

El señor Prosecretario de la Comisión Adrián Villafuerte, declara.- moción presentada por el asambleísta Luis Pachala para la aprobación del Art. innumerado de la planificación de la Movilidad, con la sugerencia de los señores y señoras asambleístas.

Se procede a tomar votación.

Asambleísta Michel Doumet	Ausente
Asambleísta Fabricio Villamar	Ausente
Asambleísta Ximena Chactong	A favor
Asambleísta Fredy Alarcón	A favor
Asambleísta Fafo Gavilánez	A favor
Asambleísta Luis Pachala	A favor
Asambleísta Marcelo Simbaña	A favor
Asambleísta Ana Belén Marín	Ausente
Asambleísta Javier Cadena	Ausente

El señor Prosecretario Adrián Villafuerte, indica que con cinco votos a favor se aprueba el Art. innumerado de la planificación de la Movilidad de la reforma a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez declara.- proseguir al siguiente artículo.

El señor Prosecretario de la Comisión Adrián Villafuerte, da lectura:

Artículo ...:Actividades Recreativas.- La Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y los Gobiernos Autónomos Descentralizados promoverán e impulsarán actividades recreativas, que busquen

0000266



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

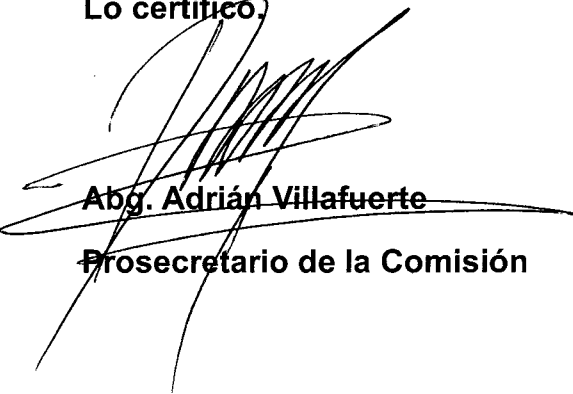
promover el uso de los medios de transporte terrestre, espacios y servicios relacionados con la Movilidad Activa.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados serán los responsables de la administración, control y evaluación de rutas y espacios para la realización de estas actividades recreativas.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez, pregunta si podríamos reinstalarnos a la una y cuarenta y cinco, por falta de quórum.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez agradece la intervención de los comparecientes, y suspende la sesión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del once de noviembre del dos mil diecinueve, de conformidad a lo previsto en el Art 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. - Sin perjuicio del contenido del presente documento el cual estará a lo previsto en el Art. 141 de Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico.


Abg. Adrián Villafuerte

Prosecretario de la Comisión



Msc. Fafo Gavilánez

Presidente de la Comisión